



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 359.-

POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y FUTURO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Crear la Comisión Asesora Permanente de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro, la que estará integrada hasta siete miembros.

Artículo 2.º Compete a la Comisión Asesora Permanente de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro: emitir dictamen sobre todo proyecto de ley vinculado a la investigación y desarrollo científico, planificación de políticas que guarden relación con la ciencia, tecnología e innovación, ciberseguridad, inteligencia artificial y a la transferencia tecnológica, así también, en lo relativo a sus diversas aplicaciones.

Igualmente, velar por la observancia en nuestro país de los tratados sobre la materia.

Artículo 3.º A partir de la vigencia de la presente resolución, modificar la denominación y la competencia de la Comisión Asesora Permanente de Cultura, Educación, Ciencias y Tecnología, que en adelante quedan redactadas de la siguiente manera:

“Comisión Asesora Permanente de Cultura y Educación, con competencia para dictaminar sobre todo proyecto o asunto relacionado con la cultura, el régimen de enseñanza con el fomento de la instrucción, difusión y educación en todos sus grados, como asimismo, en todo lo referente a concordatos y otros acuerdos bilaterales con la Santa Sede, a la libertad religiosa, al culto y a las misiones catequísticas entre los indígenas.”

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores